

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FIGUERUELA DE ARRIBA

Anuncio

Rendida la cuenta general de esta Entidad y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2019, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas y Pleno del Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 y siguientes del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, (RDL 2/2004, de 5 de marzo) quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados examinarla y puedan presentar por escrito los reparos, observaciones que estimen oportunas.

Figueruela de Arriba, 16 de diciembre de 2020.-El Alcalde.

R-202100127

